Semana Nacional de

EDUCACIÓN FINANCIERA 2022.

LEY PARA REGULAR LAS INSTITUCIONES DE TECNOLOGÍA FINANCIERA

Las **innovaciones tecnológicas están revolucionando el sistema financiero** en México, lo podemos ver en nuevos modelos de negocio que abren canales de acceso a servicios financieros a través de Fintech. El **9 de marzo de 2018 se publicó la Ley para Regular las Instituciones de Tecnología Financiera** (ITF) o **Ley Fintech** la cual regula cinco modelos.

Modelos regulados por la Ley Fintech

Instituciones de Fondos de Pago Electrónico (monederos electrónicos)

Son monederos en línea en los que se pueden depositar dinero. Pueden utilizarse para compras de bienes y servicios o transferir dinero a otras personas electrónicamente.

Instituciones de Fondeo Colectivo (crowdfunding)

Ofrecen una cartera de proyectos para que los ahorradores presten o inviertan su dinero (sin intermediario). Están reguladas las que dan un interés (préstamo), o partes sociales (capital) o utilidad (regalías).

Aplicaciones informáticas estandarizadas (API)

Son plataformas que comparten datos e información, que podrán ser abiertos, agregados o transaccionales.

Activos virtuales

Los más conocidos son las criptomonedas; sin embargo, aún no son regulados para uso del público en general. Las instituciones financieras, ya sea bancos o Fintech pueden usarlos de manera interna previa autorización de Banco de México, pero no pueden ofrecerlos a sus clientes.

Sandbox regulatorio

Es una autorización temporal para que entidades reguladas y no reguladas prueben modelos novedosos y dependiendo del resultado se emita una regulación en la materia.

Beneficios de las fintech

- Promueven la inclusión financiera
- Son modelos altamente escalables
- Incrementan la calidad de los servicios financieros
- Generan mayor competencia en el sector
- Amplían los puntos de acceso al sistema financiero

Grupo de Innovación Financiera

El sector es tan dinámico que la Ley previó un foro para el sector público y privado, en que intercambiaran ideas, promovieran su desarrollo y vieran hacia el futuro.

Instituciones permanentes

HACIENDA – Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Banco de México
CONSAR
CNSF
CNBV – Comisión Nacional Bancaria y de Valores

Sector privado

7 instituciones representativas gremio de ITF o entidades financieras

¿Y tú ya checaste las Fintech autorizadas?

- Asegúrate que la Fintech donde contratas cualquiera de los servicios arriba mencionados está autorizada.

Visita la página de internet de la Fintech de tu interés. Puedes consultar el Catálogo del Sistema Financiero Mexicano con las instituciones autorizadas: https://www.gob.mx/shcp/documentos/catalogo-del-sistema-financiero-mexicano

HACIENDA – Secretaría de Hacienda y Crédito Público | CNBV – Comisión Nacional Bancaria y de Valores